

## **REGISTRADA BAJO EL N° 12585**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

ARTICULO 1º.- Ratifícase la Carta Intención de Cooperación celebrada en fecha 25 de julio de 2005 entre el Ministerio de Salud de esta Provincia y la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, con el objeto de establecer vínculos actualizados a fin de colaborar en el desarrollo y progreso de los conocimientos sanitarios y sociales a través del esfuerzo conjunto e intercambio de experiencias en el campo de la formación de recursos humanos, la investigación, la extensión y la asistencia técnica, cooperando en acciones que, bajo estas premisas, promuevan la ejecución de proyectos colaborativos en el campo sanitario y social.

Dicha Carta Intención fue aprobada ad-referéndum de esta Honorable Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2915/05 e inscripta en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 17 de agosto de 2005, con el N° 2598, Folio 201, Tomo V, cuyo texto en dos (2) folios se agrega e integra la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Edmundo Carlos Barrera  
Presidente  
Cámara de Diputados

Norberto Betique  
Presidente Provisional  
Cámara de Senadores

Diego A. Giuliano  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores

### **DECRETO N° 2117**

SANTA FE, 22 08 2006

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.585 efectuada por la H. Legislatura;

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

OBEID

Silvia Rosa Simoncini

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649- 2° Piso - Santa Fe - Tel. 0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet. com.ar

---